



La Diputación y la Universidad aúnan sus fuerzas para impulsar al sector primario

Promueven un convenio de colaboración dotado con 80.000 euros para desarrollar trabajos de investigación orientados a ofrecer soluciones tecnológicas al campo de Salamanca

B.H. SALAMANCA

La Diputación y la Universidad de Salamanca preparan un convenio para ofrecer nuevas soluciones tecnológicas a los agricultores y ganaderos con la concesión de una subvención directa de 80.000 euros a grupos de científicos de la institución universitaria. Ambas entidades consideran de alto interés establecer este marco de colaboración para desarrollar proyectos que resuelvan problemas concretos del sector primario en toda la provincia de Salamanca.

Por eso impulsarán investigaciones que cubran las necesidades o que impliquen el desarrollo del sector a través de la aplicación de avances científicos y tecnológicos, sectores que han demostrado grandes resultados de incremento en la rentabilidad y en la eficiencia cuando se fusionan.

Se trata de un acuerdo cuyo fruto también se quedará en la provincia, ya que por un lado los investigadores concurrirán a la ayuda siempre que se presenten con una empresa del sector agroganadero salmantino, asociación, IGP o Consejo Regulador. Por otro lado, los resultados que se obtengan de los trabajos científicos deberán implantarse en entidades de la provincia.

Presupuesto. Así las cosas, La Salina aportará los 80.000 euros de la subvención, mientras que la Universidad contribuirá con la misma cantidad en concepto de dedicación de personal investigador y técnico, en el uso de espacios, amortización de equipamiento y acceso a recursos bibliográficos derivados de la ejecución de los proyectos científicos.

Será la propia institución universitaria la beneficiaria de la aportación. A cambio, se compromete a elaborar, difundir y gestionar la convocatoria de los proyectos. Pero, además, se obliga a elevar el resultado de los productos a través de la solicitud y gestión de las peticiones de proyectos cooperativos de gran envergadura, bien sean del marco financiero autonómico, nacional o internacional.

Las ayudas se otorgarán en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. Serán ayudas financieras para grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Salamanca y los Institutos Universitarios de Investigación. Estos están obligados a presentar el proyecto de forma conjunta con alguna empresa



Javier Iglesias, Daniel Hernández Rulpérez y Ángel Peralvo, durante la firma de un convenio sobre estrategia de empleo en el Parque Científico. | ARCHIVO

Los grupos científicos deberán presentarse junto con empresas salmantinas, marcas de garantía o asociaciones del sector

del sector primario, asociación de agricultores y ganaderos, consejos reguladores o indicaciones geográficas protegidas, todos ellos con implantación en la provincia de Salamanca.

Los resultados deben ser aplicables al sector agroganadero salmantino y, en todo caso, los prototipos que se generen con las investigaciones promovidas por el convenio deben implantarse en entidades de Sala-

manca.

Propiedad intelectual. Asimismo, la propiedad de los resultados será de la Universidad de Salamanca, que cederá una licencia gratuita de uso a cualquier entidad salmantina marcada dentro del sector primario. Este es un acuerdo más entre La Salina y la Universidad en el impulso de la rama agroganadera de Salamanca como uno de los motores económicos de la provincia, un área de colaboración que arrancó el año pasado con la participación de la Universidad en la Feria Agropecuaria por primera vez en los 26 años de historia del certamen, que también por primera vez se encargó de organizarla en solitario la institución que preside Javier Iglesias.

LOS DETALLES

Compatible con otras ayudas. La subvención regulada por la Universidad y la Diputación de Salamanca será compatible con el cobro de otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier administración o ente público, ya sea privado, nacional de la Unión Europea y de Organismos Internacionales. No obstante, el importe de la subvención de la Diputación en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de los gastos subvencionados.

Antes de acabar el año. Tal y como recoge el borrador del acuerdo entre la institución universitaria y la Diputación el pago de la subvención de 80.000 euros que aporta La Salina a la Universidad se hará efectivo antes del próximo 15 de diciembre.

Dos instituciones, el mismo fin. La Diputación tiene entre sus competencias el fomento del desarrollo económico y social de la provincia y, cumpliendo este mandato, considera el sector primario fundamental, por lo que favorece y apoya iniciativas que contribuyan a este fin. Por otro lado, la Universidad tiene entre sus fines el asesoramiento científico para contribuir al desarrollo de todos los pueblos, del mismo modo que La Salina.